

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19840

DECRETO Nº 5277 / 2021

ARICA, 11 de Agosto de 2021.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente de PRODUCTOS DE PANIFICACION EMPERADOR LIMITADA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19840				
Actividad Económica	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA				
	PASTELERIA VENTA DE ABARROTES LACTEOS				
	CECINAS DULCES BEBIDAS HELADOS PROD.PASTELERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SENADOR LUIS VALENTE ROSSI 2280				
Nombre del Contribuyente	PRODUCTOS DE PANIFICACION EMPERADOR LIMITADA				
Rut	77103763-1				
Dirección Particular	PEDRO AGUIRRE CERDA 1812				
Correo electrónico	Celular/Fono \				
Fecha de Solicitud	10/08/2021	Otorgación Nº	2-19840	Fecha	11/08/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILLERA CUADRA DIRECTORA∕DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MCP/MDJ/srr

16/12

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl